RESOLUCION N°1.304/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y COSTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC) A EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE GRAL COLMAN-LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°420.819.

VISTO:

La solicitud de aprobación del proyecto a ser ejecutado.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, de conformidad a la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"; es atribución de la Intendencia la aprobación de planos, planillas y especificaciones técnicas.----------

Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contratación) proceda a dar a conocer oportunamente a los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÙBLICAS.** ----------

Que, los Art. **24°, 26° y 27° de la Ley N° 2.051/03 "DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, disponen que** corresponde a la Municipalidad de Mayor Otaño constituir el **Comité de Evaluación para** el estudio y análisis de las Ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; en concordancia con el art. 11 del **Decreto N° 21909/03 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de las Aperturas de las ofertas.**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MAYOR OTAÑO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

R E S U E L V E

- **ART. 1°). -APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones, planilla de computo métricos y costos, planos y especificaciones técnicas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE GRAL COLMAN, CON ID N°420.819- LLAMADO PLURIANUAL.**
- **ART. 2°). - AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Mayor Otaño a efectuar el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON SOBRE LA CALLE GRAL COLMAN, CON ID N°420.819- LLAMADO PLURIANUAL.----------
- **ART. 3°). - NOTIFICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Mayor Otaño, 17 de octubre del 2022

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · SECRETARÍA · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA ·

Eber Cubas Cubas
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · INTENDENCIA · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA ·

Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner